

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Pilar González de la Peña y doña María del Mar Fernández Bernabéu, contra “Call Center Milenium Adnaloy, Sociedad Limitada”, “Proyectos Millenium, Sociedad Limitada”, y “Call Center Millenium Adnaloy, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.714 de 2009, se ha acordado citar a “Call Center Milenium Adnaloy, Sociedad Limitada”, “Proyectos Millenium, Sociedad Limitada” y “Call Center Millenium Adnaloy, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de noviembre de 2010, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña María Pilar González de la Peña, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.023/10)